

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1615  
25 de mayo de 2000

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2000 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PAKISTÁN, POR LA QUE SE TRANSMITE EL TEXTO DE UNA DECLARACIÓN FORMULADA POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PAKISTÁN SOBRE EL RESULTADO DE LA VI CONFERENCIA DE LAS PARTES ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, CELEBRADA EN NUEVA YORK DEL 24 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2000

El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán ha formulado una declaración sobre el resultado de la VI Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Nueva York del 24 de abril al 20 de mayo de 2000.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente declaración como documento oficial de la Conferencia.

(Firmado): Sr. Munir Akram  
Embajador  
Representante Permanente

Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores sobre la VI Conferencia  
de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de  
las armas nucleares, celebrada en Nueva York del 24 de abril  
al 20 de mayo de 2000

La VI Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares concluyó en Nueva York el 20 de mayo. Si bien el Pakistán asistió a todas las anteriores Conferencias encargadas del examen del Tratado en calidad de observador, esta vez decidimos no asistir, debido a la modificación de la realidad nuclear en el Asia meridional. No obstante, el Pakistán ha seguido con atención las deliberaciones de la Conferencia y ha tomado nota del documento final de la Conferencia, en especial del compromiso asumido, en principio, por los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado de eliminar sus arsenales nucleares. El Pakistán estará dispuesto a participar en los esfuerzos encaminados a alcanzar este objetivo mundial sobre una base no discriminatoria.

El llamamiento de la Conferencia encargada del examen del Tratado de acatar el Tratado de prohibición completa de los Ensayos nucleares es una contribución positiva al afianzamiento de la norma de eliminación de los ensayos. El Pakistán, que, en 1996, votó a favor del Tratado de prohibición completa de los ensayos y en 1998 declaró una moratoria unilateral en relación con nuevos ensayos, mantendrá su política de responsabilidad y moderación.

No podemos aceptar la posición que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado ha adoptado sobre los ensayos nucleares realizados por la India y más tarde por el Pakistán en mayo de 1998. Es importante recordar que durante más de dos decenios, desde los primeros ensayos realizados por la India en 1974, el Pakistán llevó adelante firmemente el objetivo de mantener el Asia meridional libre de armas nucleares. No hemos sido nosotros los primeros en dar inicio a los recursos armamentistas en la región. Tampoco ha sido el Pakistán el primero en realizar ensayos de explosiones nucleares. Si bien los ensayos nucleares de la India han desestabilizado la seguridad del Asia meridional, los ensayos del Pakistán han restablecido el equilibrio estratégico. Por consiguiente debe reconocerse y mantenerse, la distinción entre las ambiciones nucleares de la India y la coacción que se ha impuesto al Pakistán.

Las armas nucleares del Pakistán como fuerza de disuasión forman ahora parte imprescindible de su doctrina de defensa. Nuestros recursos nucleares tienen el único propósito de disuadir de la agresión contra el Pakistán, pero seguimos siendo sensibles a las preocupaciones internacionales sobre la no proliferación. Nos oponemos a la carrera de armamentos y a la introducción de sistemas de armas que podrían desestabilizar el entorno de seguridad de la región. El Pakistán también respeta plenamente su compromiso de no transferir material, equipo y tecnologías de alto riesgo.

En agudo contraste con la política nuclear de limitación y responsabilidad del Pakistán, la India ha emprendido un ambicioso programa de despliegue de fuerzas nucleares en gran escala en tierra, aire y mar. El proyecto de doctrina nuclear de la India, revelado en agosto del pasado año lo pone de manifiesto. La India, además, ha iniciado una importante acumulación de armas convencionales.

El Pakistán sigue abrigando la esperanza de que los Estados poseedores de armas nucleares que son Partes en el Tratado sobre la no proliferación y la comunidad internacional apoyarán sus propuestas de implantar un régimen de moderación estratégica, que supone la limitación de armas nucleares y estratégicas y la solución de la antigua cuestión de Jammu y Cachemira, que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su resolución 1172, reconoce como el origen de las tensiones que prevalecen en la región. La India debe adoptar el camino del diálogo para solucionar este grave problema a fin de garantizar la paz y la seguridad duraderas en el Asia meridional.

Islamabad, 23 de mayo de 2000